



DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ASCOPE

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ASCOPE con sede calle Miguel Grau N° 1025 -Ascope, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado por los artículos 21 y 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y el Capítulo V del Título II de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0008-2021-VIVIENDA, a fin de que las personas o Entidades que pudieran considerarse afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de la Mesa de Partes Virtual (<https://facilita.gob.pe/t/5557>) en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. De no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la Inscripción definitiva de los actos materia de SFL.

N°	PREDIO / UBICACION	PARTIDA REGISTRAL	USO ACTUAL	ÁREA (m²)	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
1	Lote 1 de la Manzana 10, Centro Poblado Luz del Sol, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad.	-----	PRONOEI Luz del Sol	4504.52	Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU. Cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal del inmueble

Ascope, setiembre del 2023